

serán íntegramente suscritas, con las consiguientes modificaciones estatutarias relativas al capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del Proyecto de Escisión, de los acuerdos adoptados, y del balance de escisión que se encuentra a disposición de los mismos en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

La Coruña, 16 de enero de 2008.—Fdo.—José Eduardo Álvarez-Naveiro Sánchez. El Secretario del Consejo de Administración. Correduría de Seguros del Grupo Caixa Galicia, S.A. vinculada a Biagalicia de Seguros y Reaseguros, S.A. y a la Mutualidad Caixa Galicia de Previsión Social a Prima Fija.—Fdo.—Francisco Isaac Feijóo Cebrián. El Secretario del Consejo de Administración. CXG Operador de Banca-Seguros Corporación Caixagalicia, S.L.—2.700. 1.ª 22-1-2008

DACINVER, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 25 de febrero de 2008, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 26 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de la cifra de capital social inicial en 616.733,48 euros y de la cifra de capital estatutario máximo en 6.167.334,8 euros, con incremento correlativo de la cifra de capital estatutario emitido, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Propuesta de fusión de la sociedad por absorción de otra sociedad de inversión de capital variable gestionada por «March Gestión de Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de poderes.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Egidio Valtueña. 2.753.

DELYCONSUR 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en los autos número 216/2007, ejecución 81/07, se ha dictado, con fecha 11 de diciembre de 2007, auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Delyconsur 2003, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.002,86 euros de principal,

más 2.200,57 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los libros de registro correspondientes de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 9 de enero de 2008.—La Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—1.654.

DESARROLLOS Y SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2008, en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.032.254,29
Inmovilizado financiero	6.383.240,96
Deudores	4.587.148,82
Tesorería	446.135,93
Total activo	12.448.780,00
Pasivo:	
Capital social.....	2.025.370,00
Reservas	8.004.516,82
Pérdidas y ganancias	2.418.893,18
Total pasivo	12.448.780,00

Getxo, 17 de enero de 2008.—El Liquidador único, Rodrigo Pablo García-Miñaur Ybarra.—2.673.

DIGIT ART SING CENTER GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 104/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Jesús Sánchez Vilches, contra la empresa Digit Art Sing Center Group, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2007, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 642,65 euros de principal, más 95 euros para intereses y 95 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 10 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—1.761.

DIONISIO ÁCIDO CARBÓNICO, S. L. (Sociedad escindida)

DIONISIO ÁCIDO CARBÓNICO, S. L.

DIONISIO PRONAVES, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Dionisio Ácido Carbónico, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 27 de diciembre de 2007, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias de nueva creación «Dionisio Ácido

Carbónico, Sociedad Limitada» y «Dionisio Pronaves, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Alicante, 8 de enero de 2008.—El Administrador único, Irene Domingo Antón.—1.752. 2.ª 22-1-2008

DIVAC ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 1/07 seguida contra el deudor «Divac Electrónica, Sociedad Limitada», se ha dictado el 8 de enero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.669,84 euros de principal y de 1.932 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 8 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—1.653.

ELFAIOUN, S. L. (Sociedad absorbente)

AGUADULCE, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal de socios de «Elfaïoun, Sociedad Limitada», celebrada el 2 de diciembre de 2007, por unanimidad, y el socio único de «Aguadulce, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la misma fecha, aprobaron la fusión de dichas dos sociedades, mediante la absorción de «Aguadulce, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por «Elfaïoun Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—Los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración, Pedro García Arranz y Jesús María Iraola Insausti, respectivamente.—1.780. 2.ª 22-1-2008

ESBON, S. L.

Junta general extraordinaria

Doña Elisa Martí Vilache Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Certifico: Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado que literalmente dice:

Ilmo. Sr. D. Andrés Sánchez Magro-auto n.º 519/2007. En Madrid a 27 de noviembre de 2007.

Hechos

Primero.—Por el Procurador D. Carlos Sandeogracias López, en nombre y representación de D. Higinio Franco Barreiro y D. Aritz Franco Barreiro se presentó escrito solicitando convocatoria judicial de socios para nombramiento de nuevo órgano de administración por fallecimiento del anterior administrador único, de la compañía mercantil Esbom, S.L., con domicilio social en Madrid, Avda. de la Reina Victoria, n.º 15, con CIF B-78311164.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó que quedaran las actuaciones para resolver.

Fundamentos Jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente, el fallecimiento del anterior administrador, mediante acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato al fallecimiento de D. Higinio Franco Ates, del notario de Madrid Sr. Guardo Santamaría, con el número de protocolo 2853, a la que se adjunta acta del fallecimiento del anterior administrador, deberá convocarse judicialmente dicha junta con el siguiente orden día, nombramiento de un nuevo órgano de administración, por causa del fallecimiento del anterior administrador único D. Higinio Franco Ates, nombrándose para presidir dicha junta a D. Higinio Franco Barreiro, y como secretaria de la Junta a D.ª Izziar Pilar Franco Barreiro.

Parte dispositiva

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad mercantil «Esbom, S.L.», con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo órgano de administración, por causa del fallecimiento del anterior administrador único D. Higinio Franco Ates. La junta se celebrará en el domicilio del Procurador D. Carlos A. Sandeogracias López, sito en Madrid, c/ Fernán González, 43, 3.º Izq.

El día 21 de febrero de 2008, y a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Higinio Franco Barreiro, y como secretaria D.ª Izziar Pilar Franco Barreiro, a quien se le hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al Procurador de la actora para que gestiones su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado el haberlo verificado en el término de quince días. Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en termino de cinco días. lo que así se manda y firma, doy fe.

Lo anteriormente inserto coincide bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente en Madrid a cuatro de diciembre de dos mil siete. Doy fe.

Madrid, 11 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—1.667.

ESTRUCTURAS Y VIVIENDAS ALBACETE, S. L.

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero 1 de Albacete, se ha dictado Resolución en el procedimiento DEM 413/2005-ejecución 152/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Estructuras y Viviendas Albacete, S. L., por importe de 8210,82 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el

«Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 15 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—1.754.

EÓLICA DEL SURESTE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ÓSCAR PÉREZ DÉNIZ EÓLICA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales celebradas con carácter extraordinario y por el procedimiento universal de las señaladas entidades aprobaron, con fecha 4 de enero de 2008, la fusión por absorción de «Óscar Pérez Déniz Eólica, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», que se extinguirá sin liquidación, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la compañía «Eólica del Sureste, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», que, por consiguiente, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías el 13 de diciembre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 4 de enero de 2008.

Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios/partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en el domicilio social.

Santa Lucía de Tirajana, 4 de enero de 2008.—José Pérez Déniz, representante de la entidad mercantil «Grupo Pérez Reyes Canarias, Sociedad Limitada», Administrador único DE «Eólica del Sureste, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal» y de «Óscar Pérez Déniz Eólica, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal».—908. 2.ª 22-1-2008

FINESTRELLES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, vía Augusta, 205, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2008, a las 18,30 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de febrero de 2008, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Así mismo, se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, vía Augusta, 205, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2008, a las 19,30 horas de la tarde, y al día siguiente, día 27 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, y a continua-

ción de la Junta General Ordinaria a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de la sociedad por compensación de créditos y, en su caso, modificación artículo estatutario.

Segundo.—Nombramiento de Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S. A., como Auditor de Cuentas para la operación de ampliación de capital por compensación de créditos.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

De igual modo, y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, especialmente la certificación del Auditor de Cuentas que acredite, que una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por el órgano de administración sobre los créditos de la ampliación de capital propuesta.

Barcelona, 15 de enero de 2008.—Secretario del Consejo, Jordi Cortada.—2.690.

FRANCISCO SÁNCHEZ MORENO

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social numero 1 de Albacete, se ha dictado Resolución en el procedimiento DEM 641/2006-ejecución 157/2007 por la que se ha declarado la insolvencia, con carácter provisional, de la parte ejecutada Francisco Sánchez Moreno por importe de 4566,64 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 27.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 15 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—1.814.

FRANQUICIAS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en Madrid, en su sede, en la calle Santiago Bernabéu, número 5, bajo, 28036 Madrid, a las once horas del día 29 de febrero de 2008 en primera convocatoria y a las diecisiete horas del día 4 de marzo de 2008 en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Segundo.—Cambio de estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 15 de enero de 2008.—Administradora solidaria, Sandra Margarita Venero Gietrajmand.—1.643.